



DJP-006996



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : SANTIAGO ALONSO TORRES PEÑA
Cargo : SUBDIRECTOR
Institución : MUSEO DE HISTORIA NATURAL
Fecha Designación : 16-09-2004

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : SANTIAGO
Primer apellido : TORRES
Fecha de nacimiento : 29-10-1963
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : CASADO/A
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : INGENIERIA FORESTAL
Domicilio (calle) :
Apartamento :
Apartado postal :
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :
Pasaporte : -
Segundo nombre : ALONSO
Segundo apellido : PEÑA
Lugar de nacimiento : LOMA DE CABRERA
Sexo : MASCULINO
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :



1.2. Antecedentes laborales

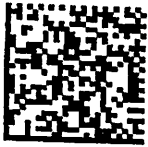
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL	11-2000	11-2002	INSPECTOR(A) GENERAL	INSPECTOR DE GESTION AMBIENTAL
INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD)	11-1998	11-2000	ENCARGADO(A) DE DIVISION	DIVISION DE AGROFORESTERIA
MUSEO DE HISTORIA NATURAL	09-2004	11-2016	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	UNICO SUBDIRECTOR DE LA INSTITUCION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Nacionalidad : DOMINICANA
Primer nombre : LEONOR
Pasaporte :
Segundo nombre : -
Segundo apellido : RUIZ

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006996



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
SANTIAGO TORRES	21-11-2008	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	300,000.00
LEONOR FELIZ	03-08-2004	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	500,000.00
SANTIAGO TORRES	03-07-2014	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,600,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
SANTIAGO TORRES	10-10-2016	JEEPETA	RENAULT		2016		PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006996



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		SANTIAGO TORRES	CUENTA DE AHORROS		4,096.75
	REPUBLICA DOMINICANA		SANTIAGO TORRES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	63,391.09

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
SANTIAGO TORRES	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	PESO DOMINICANO	100,000.00	18,197.65	5,957.58	75,844.77
LAONOR FELIZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	55,000.00	10,324.90	7,833.11	36,841.99

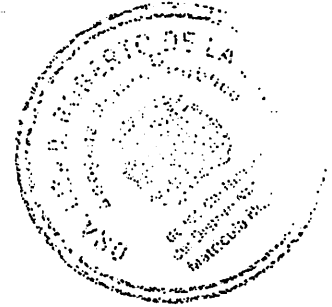
7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006996



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
SANTIAGO TORRES	COMBUSTIBLE SUBDIRECTOR	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	6,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PRENDARIOS		19-09-2016	SANTIAGO TORRES	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A. DOMINICA NO		843,000.00	843,000.00
PERSONALES		17-11-2016	SATIAGO TORRES	BANESCO BANCO PESO MULTIPLE, S. A. DOMINICA NO		95,000.00	69,102.84
HIPOTECARIOS		17-11-2016	SANTIAGO TORRES	BANCO DE RESERVAS DE LA DOMINICA REPÚBLICA NO DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	96,000.00	524,411.59
PERSONALES		04-05-2016	SANTIAGO TORRES		PESO DOMINICA NO	60,300.00	31,049.74

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	10,285.14
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	147,680.76
OTROS GASTOS		0.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	10,136.79
	PESO DOMINICANO	41,886.52

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006996



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

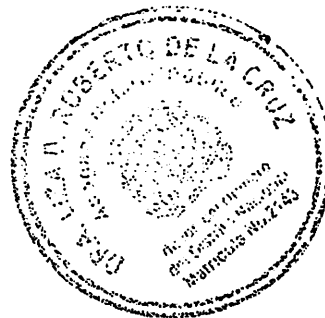
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	50.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
		16-11-2015			0.00
MAPFRE BHD		20-09-2016	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	1,055,690.00
AFP SIEMBRA		26-05-2003	FONDO DE PENSIONES	PESO DOMINICANO	1,604,784.32
BANRESERVAS		09-07-2014	VIVIENDA	PESO DOMINICANO	960,000.00
BANRESERVAS		09-07-2014	VIVIENDA	PESO DOMINICANO	960,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Santiago A. Torres Peña, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22/11/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Sra. Lya Palos Roberto de la Cruz, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mi compareció el(la)
señor(a) Santiago Ulises Torres Peña, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional República
Dominicana, a los 27 Veintidos días del mes de Noviembre del año
(Dos mil Dieciséis) (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.